



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 30 de Junio de 1986.-

Señor

Intendente Municipal

Ref.: 75/86.-

LOBOS.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en sesión de fecha 27.6.1986, la :

-.ORDENANZA N° 941.-

Artículo 1°.- Declárase de interés municipal el Torneo Nacional de Fútbol Infantil que organiza anualmente en el Parque Municipal Ingeniero E.Hiriart, Estadio Municipal, la Escuela de Fútbol Infantil de Lobos."E.F.I.L.", con sede social en la calle San Pedro, entre las de Ameghino y Salgado Oeste de esta ciudad de Lobos, partido del mismo nombre.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de gobierno competente en la materia, producirá las acciones de apoyo necesarias para el logro de los objetivos previstos y determinados por la Institución organizadora (E.F.I.L.).-

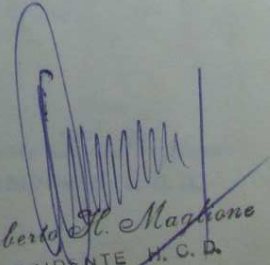
Artículo 3°.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE LOBOS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. FIRMADO HUMBERTO H. MAGLIONE. PRESIDENTE. JUAN JOSE SCASSO- SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.

Decreto 276
2-7-86